



ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Personería Jurídica 029 de 1 de septiembre de 2000

¿DONDE ESTA LA INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD DE LA CGR?

La Contraloría General de la República (CGR) como órgano superior de control fiscal, ha sido y sigue siendo una construcción colectiva permanente entre sociedad, trabajadores y administraciones de turno. A lo largo de sus 102 años hemos construido una institución marcada por el profesionalismo, entrega, compromiso y responsabilidad de sus funcionarios. Ha sido un paradigma indiscutible que siempre hemos pregonado la independencia y objetividad con que debemos ejercer el control y la vigilancia fiscal.

Sin embargo, hoy, en una actuación que raya en los límites de la extralimitación de funciones, la Contraloría General de la República participa en una “Mesa Técnica” para apoyar un proceso “empalme” en medio del debate suscitado entre el Gobierno Saliente y el Gobierno Entrante, actuación que claramente no está dentro del marco de competencias de la CGR.

Desconocen los altos directivos de esta administración que dicho proceso está circunscrito exclusivamente conforme la ley 951 de 2005, a la administración saliente y a la administración electa que asumirá a partir del 7 de agosto de 2026 y que solo nos corresponde en virtud de la ley vigilar el cumplimiento del procedimiento, MAS NO HACER PARTE DE ESTE.

Por lo anterior, el máximo ente de control fiscal del país no puede exceder en sus competencias y refrendar opiniones y actividades jurídicas y financieras de quienes en menos de un mes serán nuestros propios sujetos de control y menos aún en medio de un debate político que ha generado el proceso de “empalme”, entregar información que hará parte de la rendición de cuentas de la actual administración, y será objeto de futura evaluación sectorial por parte de este organismo de control fiscal.

HACEMOS UN LLAMADO AL RESPETO A LOS DIRECTIVOS DE NUESTRA ENTIDAD a los principios de independencia y objetividad que han sido construido con tanto esfuerzo por los trabajadores de la Contraloría General de la República y dejen de lado los falsos protagonismos que dejan hoy en entredicho el papel constitucional del máximo órgano de control fiscal en Colombia.

Por lo anterior, rechazamos de manera contundente injerencias en el ejercicio del control fiscal en Colombia, por cualquiera de las ramas del poder público. No aceptamos que se vulnere nuestra independencia y objetividad. La defensa de su institucionalidad es un deber del Contralor General, deber que además está consagrado en el acuerdo laboral que firmó esta administración en conjunto con las organizaciones sindicales y que estamos dispuestos a través de la movilización de los trabajadores a hacer cumplir.



Correo Electrónico Sede Administrativa: ascontrol.jdn@gmail.com; ascontrol@contraloria.gov.co



Celular: 3142181652



Carrera 69 No. 44 – 35 – Piso 5, Bogotá D.C.



ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Personería Jurídica 029 de 1 de septiembre de 2000

Hacemos un llamado a todos los funcionarios y las funcionarias de la Contraloría General de la República a mantenerse alerta y vigilantes frente a cualquier intento, presente o futuro, de comprometer la autonomía e independencia de nuestra entidad. La CGR no se politiza, pues le pertenece a la sociedad colombiana y a la función pública que la Constitución le encomendó. Defender su institucionalidad no es una tarea de unos pocos, sino un compromiso colectivo de quienes, con nuestro trabajo diario, hemos construido esta entidad durante 102 años. Estaremos atentos, organizados y dispuestos a actuar para que la independencia y la objetividad del control fiscal no se negocien ni se subordinen a ningún interés político.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

ASCONTROL SIEMPRE CONTIGO